

Gerda Palacios

Financiamiento de la educación,

sus logros y desafíos en el Paraguay



Financiamiento de la educación, sus logros y desafíos en el Paraguay

Gerda Palacios*

La educación constituye el medio más eficaz para alcanzar el bienestar individual y colectivo. Desde esta perspectiva, se la considera –hoy más que nunca– una inversión. Por esa razón, y en el caso de la educación paraguaya, resulta fundamental disponer de los recursos



para financiar acciones estratégicas orientadas a adecuarla a los desafíos de estos tiempos. En este artículo, se hace el recuento de los recursos financieros que el Estado ha destinado a ella en los últimos años, los objetivos logrados y los grandes desafíos por alcanzar.

Introducción

Hoy día, la educación es vista como el principal instrumento para el desarrollo de los países, el crecimiento de las economías, el aumento de la productividad y la superación o, al menos, la reducción del abismo interno de la pobreza y de la brecha externa del conocimiento y la tecnología, que separa a los países desarrollados de aquellos en vías de desarrollo. Es el medio más eficaz para alcanzar el bienestar individual y colectivo, como lo más importante en la vida para obtener éxito. A la luz de tantos propósitos, es fundamental disponer de los recursos para financiar las acciones estratégicas que apuntan a lograr los objetivos prioritarios de la educación paraguaya, de modo a adecuarla a estos nuevos desafíos.

En este momento histórico, donde la sociedad paraguaya pretende la consolidación de una democracia participativa y solidaria, con una economía dinámica en un mundo más competitivo; se requiere un nuevo hombre y una nueva mujer, quienes deben poseer capacidad creadora, esfuerzo y competencia, y una gran dosis de autoestima. Deben, además, tener respeto hacia sí mismos y sus semejantes: sentido ético y solidario, y demostrar en sus acciones diarias esfuerzos por el bien común.

Desde esta perspectiva, hoy día la educación es considerada una inversión. Por ello, en este artículo se hace el recuento de los recursos financieros que han sido destinados a la educación y lo que se ha logrado con ellos, a más de dejar entrever los grandes desafíos pendientes.

Desarrollo

Desde el inicio de la Reforma Educativa, la inversión en educación, considerada como porcentaje del presupuesto del Ministerio de Educación

* Docente e investigadora, FCE.

y Cultura (MEC), ha crecido un 402% en valores corrientes durante el período 1994-2008, según se aprecia en el cuadro 1. Sin embargo, en el cuadro 2 se observa que el efecto corrosivo de la inflación hizo que el crecimiento real alcance solo el 33% (en valores constantes de 1994), lo que significa que la inversión realizada en educación a través del MEC, desde la Reforma Educativa, solo se incrementó en 33% al año 2008.

El crecimiento del presupuesto del MEC responde, en gran parte, al aumento de pagos por servicios personales debido a la creación de nuevos cargos docentes para la Educación Escolar Básica (EEB) y al mejoramiento salarial de los maestros. También tuvo incidencia la ejecución de proyectos del MEC financiados por organismos internacionales, como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), en el área de

mejoramiento de la EEB y de la secundaria, que también incluyó la Formación Docente.

Estudios de la Universidad de Harvard señalan que se debe redoblar la inversión en educación, pues constituye el factor clave para aumentar la productividad y reducir la pobreza. Sostienen que en la medida que se incrementa el nivel educativo aumenta el potencial humano, que es fuente generadora de riqueza. Ésta se traduce en aumentos de la productividad y del ingreso de quien la adquiere y de la economía en la que dicho individuo produce.

También la UNESCO recomienda que la inversión en educación sea de por lo menos el 7% del Producto Interno Bruto (PIB), nivel aún lejano de concretarse en nuestro país dado que en 2008 el presupuesto del MEC dentro del PIB representó el 4,5% y, por otro lado, en el Presupuesto General de Gastos de la Nación (PGGN) alcanzó

Cuadro 1
Participación del Presupuesto del Ministerio de Educación y Cultura en el Producto Interno Bruto y en el Presupuesto General de Gastos de la Nación
Período 1991-2008
(En millones de G. corrientes)

AÑO	PIB	△a	P.G.G.N.	△a	PRESUPUESTO	△a	PARTICIPACIÓN EN %	
	(1)	%	(2)	%	MEC (3)	%	MEC/PIB	MEC/PGGN
1991	7.738.459		1.505.600		154.328		2,0	10,3
1992	9.059.821	17	2.014.958	34	249.750	62	2,8	12,4
1993	10.963.527	21	2.004.109	(1)	338.107	35	3,1	16,9
1994	13.220.624	21	2.330.144	16	432.812	28	3,3	18,6
1995	15.833.186	20	3.262.507	40	588.286	36	3,7	18,0
1996	18.004.375	14	4.186.942	28	777.652	32	4,3	18,6
1997	19.322.537	7	4.361.920	4	863.170	11	4,5	19,8
1998	21.580.612	12	5.235.789	20	1.007.352	17	4,7	19,2
1999	22.771.596	6	5.757.711	10	1.117.392	11	4,9	19,4
2000	24.736.526	9	7.661.857	33	1.329.571	19	5,4	17,4
2001	26.465.663	7	6.563.117	(14)	1.323.616	(0)	5,0	20,2
2002	29.104.530	10	6.844.831	4	1.376.143	4	4,7	20,1
2003	35.666.425	23	8.071.525	18	1.389.620	1	3,9	17,2
2004	41.521.883	16	8.169.389	1	1.515.621	9	3,7	18,6
2005*	46.169.310	11	10.595.290	30	1.931.359	27	4,2	18,2
2006*	52.270.098	13	11.609.628	10	2.207.487	14	4,2	19,0
2007**	57.252.685	10	11.944.967	3	2.405.520	9	4,2	20,1
2008**	66.413.114	16	13.611.543	14	2.986.192	24	4,5	21,9
¶a.a	13%		14%		19%			

FUENTE: elaborado en el MEC por el Departamento de Seguimiento y Monitoreo, de la Dirección de Planificación, en base al Presupuesto General de Gastos de la Nación (Ley), Ministerio de Hacienda y las Cuentas Nacionales, BCP.

Notas aclaratorias:

* Corresponden a cifras preliminares, BCP.

** Corresponde a cifra estimada de crecimiento del PIB.

(1) Producto Interno Bruto.

(2) Presupuesto General de Gastos de la Nación (Presupuesto Ley) - Gastos destinados a la Administración Central.

(3) Ministerio de Educación y Cultura (Presupuesto Ley).

al 21,9%. Cabe señalar que, al año 2008, estas proporciones han tenido poca variación desde el inicio de la Reforma Educativa y que, aún en el periodo recesivo de la economía, los gastos sociales destinados a este rubro fueron crecientes, permitiendo la mayor oferta educativa del sector público.

En cuanto a la distribución de la inversión entre los niveles educativos, éstos compiten por obtener la mayor cantidad de recursos. Es así que su participación porcentual refleja el grado de equidad del sistema. Así, en 2008 el presupuesto del MEC responde a la lógica de proporciones de matrícula en cada nivel educativo, pues el 52% se destina a la Educación Escolar Básica; el 21%, a la Media, y el 18%, a las universidades nacionales, lo cual puede observarse en el cuadro 3.

Aquí se debe considerar que la educación básica es la que da mayor retorno social, con relación

a niveles educativos superiores que dan mayor retorno privado al individuo. Este hecho se constata en el caso paraguayo en el estudio realizado por Alfonso (2000) que concluye que el ingreso promedio horario generado por la actividad principal aumenta en promedio en 6% por cada año de estudio primario; en 10%, por cada año de estudio secundario, y en 16%, por cada año de estudio universitario. El autor afirma que proporcionando más educación a las personas de niveles más bajos, obtendrán mayores remuneraciones, lo cual generaría, en el mediano plazo, la disminución de la desigualdad. Asimismo, establece que la probabilidad de estar desocupado es mayor para las personas con educación secundaria y que los retornos diferenciales por año de escolaridad son los menores.

En cuanto a la procedencia de los recursos, la mayoría proviene directamente del tesoro. Así, en el año 2008 el 97% del presupuesto del MEC

Cuadro 2
Participación del Presupuesto del Ministerio de Educación y Cultura en el Producto Interno Bruto y en el Presupuesto General de Gastos de la Nación
Período 1991-2008
(En millones de G. constantes)
Año Base 1994

AÑO	PIB	Δ a	PG.G.N.	Δ a	PRESUPUESTO	Δ a	PARTICIPACIÓN EN %	
	(1)	%	(2)	%	MEC (3)	%	MEC/PIB	MEC/PGGN
1991	11.859.828		2.307.456		236.520		2,0	10,3
1992	12.265.775	3	2.727.981	18	338.128	43	2,8	12,4
1993	12.745.588	4	2.329.866	(15)	393.064	16	3,1	16,9
1994	13.220.624	4	2.330.144	0	432.812	10	3,3	18,6
1995	13.941.447	5	2.872.705	23	517.998	20	3,7	18,0
1996	13.997.570	0	3.255.154	13	604.588	17	4,3	18,6
1997	14.416.372	3	3.254.389	(0)	644.003	7	4,5	19,8
1998	14.499.898	1	3.517.899	8	676.834	5	4,7	19,2
1999	14.285.045	(1)	3.611.919	3	700.961	4	4,9	19,4
2000	13.807.126	(3)	4.276.600	18	742.123	6	5,4	17,4
2001	14.092.143	2	3.494.656	(14)	704.784	(5)	5,0	20,2
2002	14.085.299	(0)	3.312.594	(5)	665.992	(6)	4,7	20,1
2003	14.626.119	4	3.309.978	(0)	569.857	(14)	3,9	17,2
2004	15.230.950	4	2.996.674	(9)	555.956	(2)	3,7	18,6
2005*	15.666.322	3	3.595.229	20	655.355	18	4,2	18,2
2006**	16.346.326	4	3.630.656	1	690.343	5	4,2	19,0
2007**	16.746.370	4	3.493.895	(4)	703.613	2	4,2	20,1
2008**	17.583.689	5	3.603.823	3	790.631	12	4,5	21,9
*a.a	2%		3%		7%			

FUENTE: elaborado en el MEC por el Departamento de Seguimiento y Monitoreo, de la Dirección de Planificación en base al Presupuesto General de Gastos de la Nación (Ley), Ministerio de Hacienda y Cuentas Nacionales, BCP.

Notas aclaratorias:

* Corresponden a cifras preliminares, BCP.

** Corresponde a cifra estimada de crecimiento del PIB.

(1) Producto Interno Bruto

(2) Presupuesto General de Gastos de la Nación (Presupuesto Ley) - Gastos destinados a la Administración Central.

(3) Ministerio de Educación y Cultura (Presupuesto Ley).

es financiado por fuentes internas (recaudación fiscal y otras fuentes) y solo el 3%, por fuentes externas (ver gráfico 1).

El destino de los recursos es solo del 7% en gastos de capital y, en su mayoría, gastos corrientes (93%), principalmente salarios (más del 70%), los

Cuadro 3
Ministerio de Educación y Cultura
Distribución del Presupuesto del MEC por nivel de enseñanza
Período 1991-2008
(En millones de G. corrientes)

AÑO	TOTAL MEC	NIVEL Educación Esc. Básica	%	NIVEL MEDIO	%	NIVEL Terciario No Univ.	%	OTROS PROGRAMAS	%	UNIVERSIDADES NACIONALES	%
1991	154.328	63.931	41	33.649	22	31.466	20	25.282	16	-	-
1992	249.750	113.963	46	48.413	19	53.412	21	33.962	14	-	-
1993	338.107	165.226	49	66.260	20	5.657	2	100.964	30	-	-
1994	432.812	207.348	48	85.687	20	75.951	18	63.826	15	-	-
1995	588.286	280.353	48	107.929	18	97.652	17	102.352	17	-	-
1996	777.652	388.870	50	140.476	18	153.141	20	95.165	12	-	-
1997	863.170	419.216	49	176.291	20	156.511	18	111.152	13	-	-
1998	1.007.352	492.548	49	236.519	23	167.599	17	110.687	11	-	-
1999	1.117.392	558.396	50	237.978	21	19.050	2	301.968	27	-	-
2000	1.329.572	701.829	53	282.459	21	25.107	2	136.718	10	183.457	14
2001	1.323.616	742.370	56	277.959	21	27.220	2	107.484	8	168.583	13
2002	1.376.143	800.909	58	285.100	21	23.269	2	84.447	6	182.418	13
2003	1.389.620	803.761	58	291.907	21	23.302	2	82.672	6	187.978	14
2004	1.515.621	827.110	60	328.893	24	53.507	4	99.003	7	207.108	14
2005	1.931.359	1.051.238	76	439.356	32	58.688	4	111.523	8	270.554	14
2006	2.207.487	1.179.951	78	490.186	32	61.590	4	146.089	10	329.671	15
2007	2.405.520	1.259.733	52	532.064	22	63.516	3	162.665	7	387.540	16
2008	2.986.192	1.550.823	52	621.767	21	78.536	3	200.746	7	534.318	18

FUENTE: elaborado en el MEC por el Departamento de Seguimiento y Monitoreo, de la Dirección de Planificación, en base al PGG (Ley), Ministerio de Hacienda.

Educ. E. Básica: incluye los programas del Presupuesto destinados a Educ. Inicial, Educ. Esc. Básica (1o., 2o. y 3er. ciclo), Educ. Especial y Educ. Permanente de Jóvenes y Adultos. También lo destinado a los Centros Departamentales

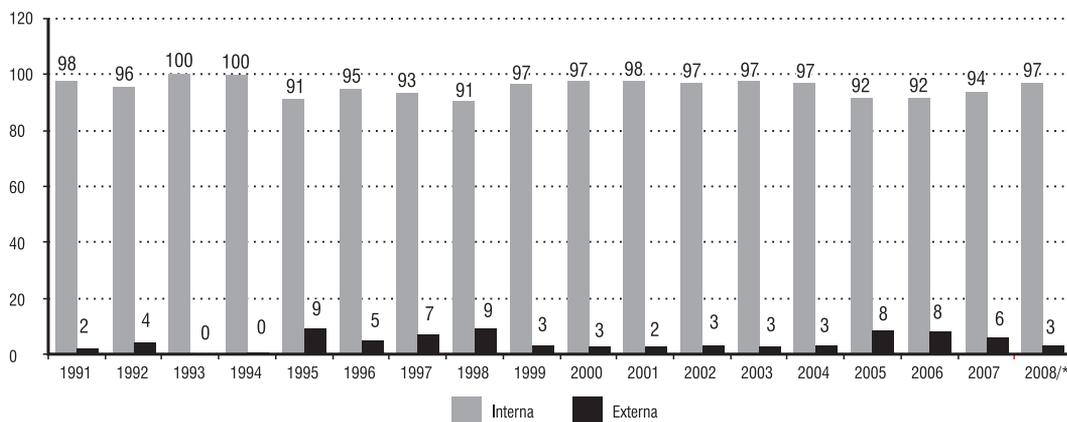
Educ. Media: incluye gastos presupuestados para Educ. Media, Técnica en los colegios.

Educ. Superior No Univ. (Terciario No Univ.): incluye gastos en los Institutos de Form. Docente, Esc. Nac. de Educ. Física y el ISE.

Universidades Nacionales: incluye las transferencias del MEC a Univ. Nacionales.

OTROS PROGRAMAS: el presupuesto del MEC contiene rubros no directamente relacionados con la educación, por ello debemos ubicarlos bajo la denominación de otros gastos no distribuidos por nivel.

Gráfico 1
Evolución de la participación del financiamiento externo en el Ministerio de Educación y Cultura
Período 1991-2008

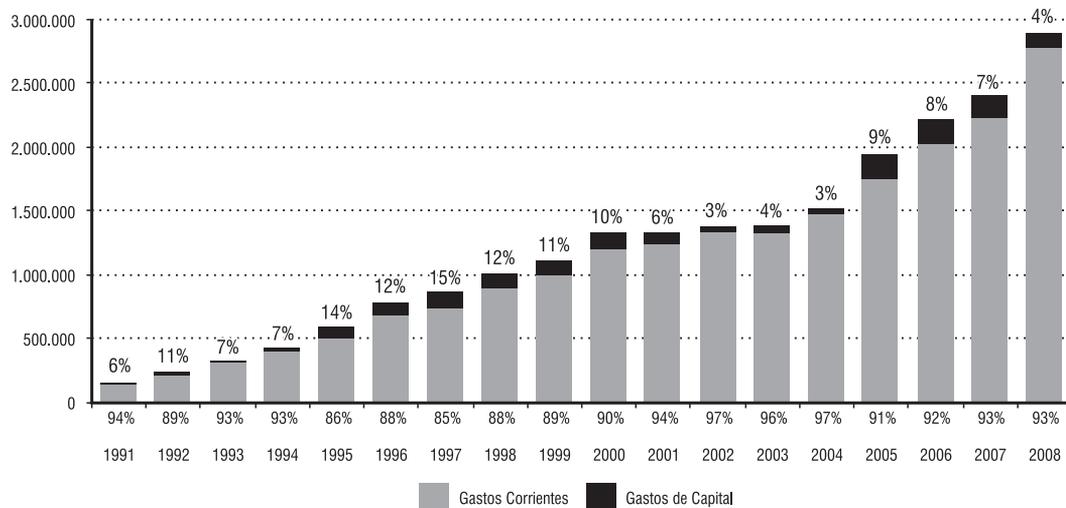


FUENTE: Presupuesto General de Gastos de la Nación (Ley) - Capítulo MEC.

cuales constituyen gastos rígidos y dan muy poco margen para asignar los recursos en función a las prioridades educacionales.

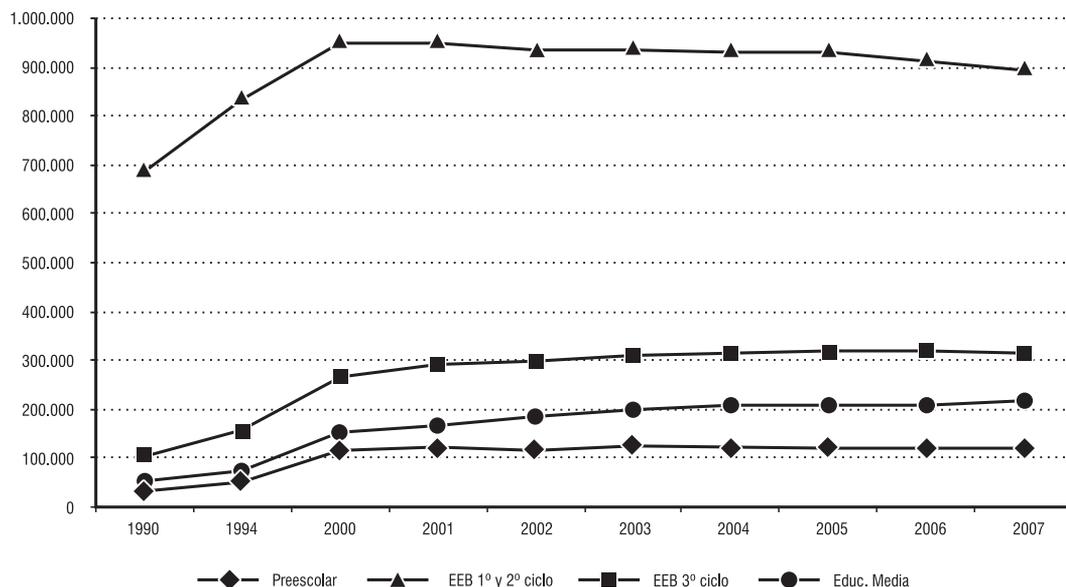
Quizás la pregunta más interesante por responder sería: ¿Qué se ha logrado con toda esta inversión? Desde la Reforma Educativa, en 1994,

Gráfico 2
Ministerio de Educación y Cultura
Gastos corrientes y de capital por año (en miles de guaraníes)



FUENTE: Elaborado en el MEC por el Departamento de Seguimiento y Monitoreo, de la Dirección de Planificación, en base al PGG (Ley), Ministerio de Hacienda.

Gráfico 3
Matrícula escolar por nivel
Período 1994 - 2007



Nota: A partir del año 1994, la educación primaria se convierte en Educación Escolar Básica y abarca del 1º al 9º grado. Mientras, el tercer ciclo de EEB (ciclo Básico) se considera desde el año 1985 hasta 1998 el ciclo básico de la Educación Media. Dentro de la Media, el ciclo bachillerato incluye Educación Técnica.
Fuente: MEC, DGPEC, SIEC 1990-2007.

y con el mandato constitucional de obligatoriedad de la EEB, el presupuesto destinado al MEC ha venido aumentando. Esto permitió el aumento

del número de matriculados en todos los niveles educativos, así como la duplicación de la matrícula del Preescolar y del 3er. ciclo de la Educa-

Cuadro 4
Tasa Bruta y Neta de Escolarización. Total País
 (En porcentaje)
 Periodo 1994-2007

Año	Preescolar		Educación Escolar Básica				Educación Media	
	Tasa Bruta	Tasa Neta	1° y 2° ciclo		3° Ciclo		Tasa Bruta	Tasa Neta
			Tasa Bruta	Tasa Neta	Tasa Bruta	Tasa Neta		
1994	38	30	112	92	50	35	28	20
2000	78	64	109	90	74	50	42	31
2001	81	66	108	90	76	47	44	33
2002	79	64	105	87	77	49	48	34
2003	90	72	116	97	78	51	52	34
2004	90	72	115	97	80	54	53	36
2005	85	69	111	94	79	55	53	37
2006	83	67	108	92	78	56	53	39
2007	82	67	105	90	77	56	54	41
Crecimiento 1994-2007	45	37	-7	-2	27	21	26	20

FUENTE: MEC, DGPEC, SIEC 1994-2007

Observación:

Preescolar se considera la población de 5 años.

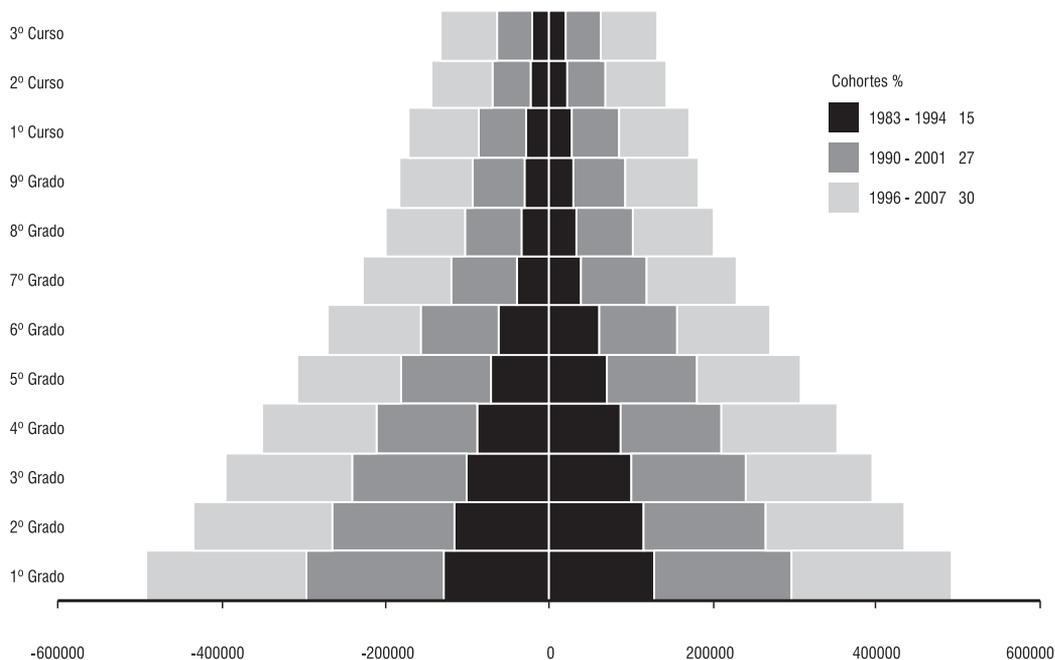
EEB (1° y 2° ciclo) se considera la población de 6 a 11 años.

EEB (3° ciclo) se considera la población de 13 a 15 años, a partir de 1994 la población de 12 a 14 años.

Educación Media (C. Bachillerato) incluye educación técnica y se considera la población de 16 a 18 años, a partir de 2003 la población de 15 a 17 años.

Los datos de población utilizados hasta 2002 corresponden a la proyección de población según base Censo 1992; Los años 2003 y 2004 los datos son de base Censo 2002. Resultados preliminares. A partir de 2005, los datos de población corresponde a los resultados de proyecciones.

Gráfico 4
Retención escolar por cohortes



Fuente:

ción Escolar Básica (EEB). Entretanto, se triplicó la matrícula de la Educación Media (ver gráfico 3).

El aumento de la matrícula permitió el incremento de la cobertura, en especial en aquellos niveles educativos con mayores déficits al inicio de la Reforma Educativa. Así, el Preescolar incrementó su Tasa de Escolarización Bruta de 38% a 82%; la EEB, en su 3º ciclo, de 50% a 77%, y el nivel Medio, de 28% a 54%, durante el período 1994-2007 (ver cuadro 4).

También se ha mejorado la eficiencia del sistema educativo, dado que se duplicó el porcentaje de niños/as que llegó al último curso de la secundaria, de una cohorte de niños que ingresó al 1º grado. Esto, considerando que la retención escolar de la cohorte 1983-1994 fue del 15%, y del 30% de la cohorte 1996-2007 (lo que significa que 3 de cada 10 niños que iniciaron sus estudios en el 1º grado en 1996, llegaron al 3º curso en el año 2007).

Con el incremento de la cobertura y la retención, se puede apreciar en el gráfico 4 que la población de 15 años y más ha logrado aumentar sus años promedio de estudios, pasando de 6,4, en el año 1992 (equivalente al 6º grado), a 7,5 años en el año 2007 (equivalente al 7º grado).

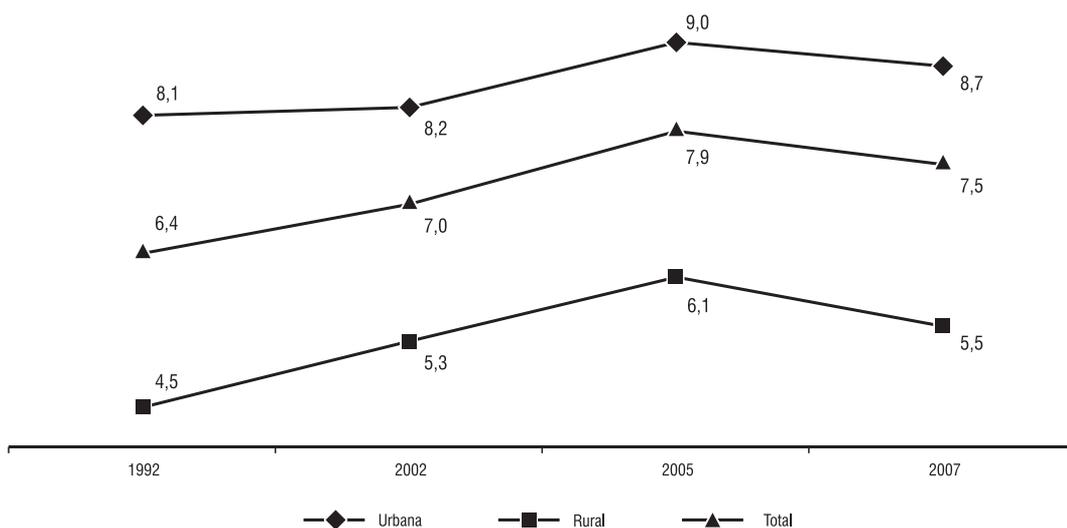
En cuanto al analfabetismo, se redujo la tasa especialmente en zonas rurales hasta 2005, aunque persiste la inequidad entre zonas.

Aun con las mejoras de los indicadores de cobertura y eficiencia, el principal déficit de la educación paraguaya sigue siendo la calidad, atendiendo a la posición relativa que ocupa Paraguay en el Segundo Estudio Regional Comparativo y Explicativo (SERCE) de los países iberoamericanos, donde se ubica entre los que obtienen resultados medios (ver gráfico 7).

A pesar del consenso sobre la importancia de la educación para el progreso de las personas y las naciones¹, es aún insuficiente lo que se está haciendo por mejorarla, en especial en nuestro

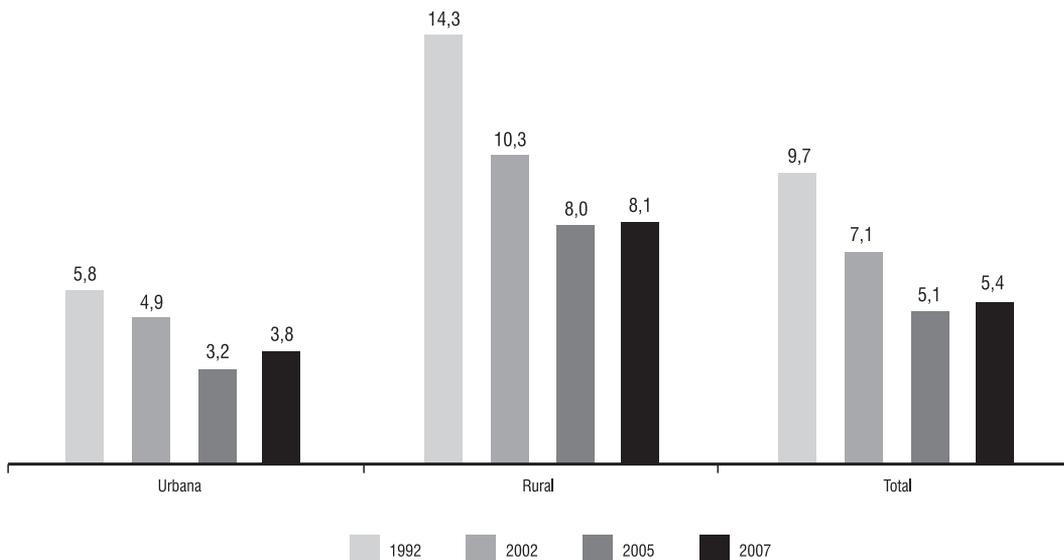
1 La educación aparece como un factor crucial en el alivio de la pobreza en Paraguay, sobre todo considerando el bajo crecimiento económico de los últimos años, o el decrecimiento del orden del 3% esperado en 2009. A esto se suma el hecho de que cuatro de cada diez paraguayos (35,6%) están en situación de pobreza (DGEEC, Encuesta Permanente de Hogares, 2007). En este punto, debe apuntarse que la pobreza extrema se concentra en la zona rural (24,4%) y la no extrema en la urbana, con un 20,3%. Por consiguiente, se espera que la educación reduzca las inequidades en la formación del capital humano, de tal manera que la población con más desventaja social pueda acceder a mejores oportunidades laborales y, por ende, a mayores ingresos.

Gráfico 5
Promedio de años de estudio de la población de 15 años y más edad
Período 1992-2007



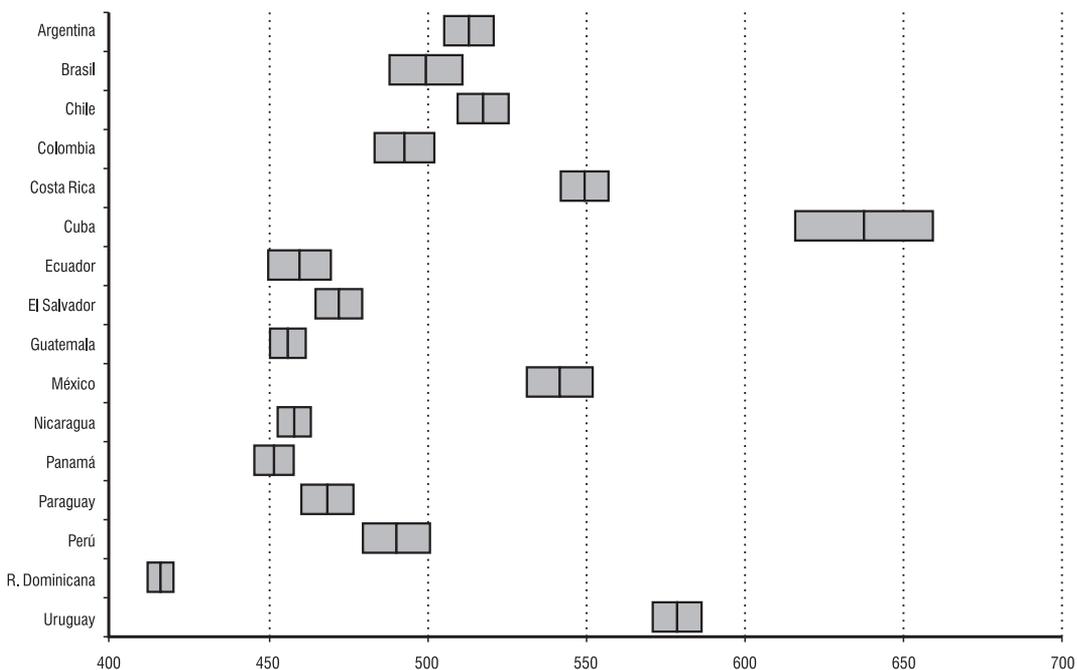
Fuente: DGEEC, Censo Nacional de Población y Viviendas 1992 y 2002. EPH 2005 y EPH 2007.

Gráfico 6
Tasa de analfabetismo de la población de 15 años y más edad (%)



Fuente: DGEEC, Censo Nacional de Población y Viviendas 1992 y 2002. EPH 2005 y EPH 2007.

Gráfico 7
Los resultados académicos de los alumnos iberoamericanos en los estudios internacionales
Matemáticas 6º grado. SERCE, 2006.
(Resultados globales promedio e intervalos de confianza)



Fuente: SERCE.

país, rezagado con respecto a América Latina, ubicada por debajo del índice mundial.

En la comprensión de la importancia de la educación en la región, los ministros de Educación reunidos en El Salvador el 19 de mayo de 2008 aprobaron en su declaración final un compromiso que puede tener enormes repercusiones para la educación iberoamericana: acoger la propuesta “Metas Educativas 2021: la educación que queremos para la generación de los Bicentenarios”, que compromete a los países de la región a avanzar en la elaboración de sus objetivos, metas y mecanismos de evaluación regional, en armonía con los planes nacionales, y a iniciar un proceso de reflexión para dotarle de un fondo estructural y solidario.

Este plan tiene estos objetivos:

1. Comprometer a la sociedad con la educación.
2. Educar en la diversidad.
3. Extender la educación temprana.
4. Universalizar la educación básica y mejorar su calidad.
5. Asegurar que todos los alumnos desarrollen las competencias básicas.
6. Incrementar el acceso de los jóvenes a la enseñanza posobligatoria.
7. Conectar educación y empleo, a través de la formación técnico-profesional.
8. Educar a lo largo de la vida.
9. Cuidar el desarrollo profesional de los docentes.
10. Contribuir a la configuración del espacio iberoamericano del conocimiento y a la investigación científica.
11. Obtener más recursos para la educación e invertir mejor.

En este marco de políticas educativas regionales, el Ministerio de Educación y Cultura ha iniciado un proceso de consulta² sobre el Plan Nacional de Educación 2024, “Hacia el centenario de la

² El proceso participativo de la consulta nacional será comunicado a través de los medios escritos, televisivos y radiales, materiales institucionales, dípticos y afiches, y a través del sitio web del MEC.

Escuela Nueva de Ramón Indalecio Cardozo”, construido sobre la base de los ajustes introducidos en el Plan 2020.

Con el Plan de Educación 2024 se pretende dar respuesta a los siguientes desafíos:

- Garantía del derecho a la educación.
- Aumento del acceso, permanencia y culminación de la educación.
- Mejoramiento de la calidad de la educación.
- Eficiencia en la gestión del sistema.
- Igualdad de género, tolerancia, respeto y valoración de las culturas y la diversidad.
- Erradicación de toda forma de discriminación.
- Oportunidades de educación a lo largo de la vida.
- Participación activa de la comunidad educativa en la construcción de una sociedad democrática.

Es importante señalar que, a lo largo de la historia de la política educativa paraguaya, se han formulado numerosos planes. Entre ellos, el Plan 2020 y el Plan Ñandutí, éste último con carácter de compromiso internacional, dado que el MEC lo elaboró con la ayuda de la UNESCO, y es el único vigente ante el mundo (puede ser encontrado en internet).

Lamentablemente, el Plan Ñandutí se ha implementado parcialmente, como resultado de no haber sido socializado entre todas las instancias ministeriales y gobiernos subnacionales. Sin embargo, los Planes Estratégicos Departamentales fueron confeccionados tomándolo como política educativa referencial, con el ánimo de lograr su implementación.

A la fecha, el Paraguay tiene planes educativos inconclusos o con poco seguimiento. Por esa razón, antes de reformular nuevos sería oportuno realizar un seguimiento del Plan Ñandutí, a fin de cumplir con el compromiso asumido ante los organismos internacionales.

Conclusión y recomendaciones

A la luz de los indicadores educativos, puede afirmarse que la educación paraguaya ha tenido progresos, aunque todavía insuficientes para llegar a universalizar la EEB incorporando a una buena cantidad de la población al nivel Medio. Esto les permitirá adquirir un capital educativo básico de 12 años de estudios (equivalente al 3º curso), necesarios para salir de la pobreza y adquirir un nivel de bienestar. En cuanto a la calidad, se debe apuntar también que aún resultan insuficientes los esfuerzos que se realizan para mejorarla.

En una visión prospectiva, se advierte que la población paraguaya seguirá creciendo, especialmente la joven urbana. De este modo, aumentará el déficit de cobertura actual de los niveles educativos, salvo que el sistema logre acelerar su ritmo de crecimiento y superar la tasa de crecimiento de este sector. La tendencia migratoria rural-urbana, casi siempre de segmentos pobres de población, hará que para el 2025, el 65% de la población se concentre en esta zona.

Hoy, todos los paraguayos vivimos esperanzados en ver a la patria soñada hacerse realidad, con una educación de mejor calidad. No obstante, la formulación de un nuevo plan de educación no es garantía de su implementación, dado que materializar las acciones derivadas de él dependerá fundamentalmente de los recursos económicos que puedan financiarlas. “Soñar no cuesta nada hasta que le ponemos números”, lo que significa que el logro de las metas educativas está condicionado, en gran parte, por la disponibilidad de recursos económicos.

A fin de contar con el financiamiento para el Plan Nacional de Educación 2024, se recomiendan las siguientes estrategias:

1. Incrementar la inversión en educación, en su condición de bien público.
2. Identificar y captar nuevas fuentes de financiamiento, internas y externas, para programas específicos (dotación de recursos para el aprendizaje, infraestructura edilicia, becas, investigaciones y otros).
3. Concertar con el sector privado para ampliar las acciones de responsabilidad social dirigidas a la educación.
4. Mejorar la gestión de los recursos financieros, optimizando los procedimientos de gestión para disponer en tiempo y forma de los recursos para la ejecución de los programas y proyectos educativos.
5. Desarrollar un modelo de formulación y ejecución presupuestaria participativo, con mayor transparencia y gradualmente departamentalizado.
6. Asignar y reasignar los recursos presupuestarios en función de las prioridades estratégicas definidas en el Plan Nacional de Educación 2024, las necesidades emergentes y los resultados de estudios de costo/efectividad.

Sin duda, seguir mejorando los indicadores educativos, sobre todo la calidad de la educación, demandará del Paraguay un esfuerzo y decisiones excepcionales para abrirnos al desarrollo futuro, creando hoy las oportunidades de acceso a una educación de buena calidad. De lo contrario, enfrentaremos a una sociedad paraguaya frágil e injusta, sujeta a tensiones internas y a una economía cada vez menos competitiva. **La educación no puede ser postergada, y es un compromiso del Gobierno y de toda la sociedad.**

Bibliografía

- ALFONSO, Leonardo. La Educación en la Determinación de los Ingresos Laborales en el Paraguay. Revista de Análisis, Economía y Sociedad, (1): 28-47, Octubre 2000.
- DGEEC-Encuesta Permanente de Hogares 2002, 2003, 2004, 2005 y 2007.
- MEC; UNESCO (2002). Plan Educación Ñandutí. Por una educación para todos con calidad y equidad 2003-2015. Paraguay.
- MEC, DGPEC, SIEC 1994- 2007.
- MEC; UNESCO (2002). Plan Educación Ñandutí. Por una educación para todos con calidad y equidad 2003-2015. Paraguay.
- OEI (2008): "Metas Educativas 2021: la educación que queremos para la generación de los Bicentenarios".
- PREAL, D. (1998): EL FUTURO ESTÁ EN JUEGO. Informe de la Comisión Internacional sobre Educación, Equidad y Competitividad Económica.